

Se hace saber que los Señores Adrián Fabian Celauro, DNI 20.852.424 CUIT N° 20- 20852424-1 y Leandro Rubén Rosatti, DNI. 26.349.567, CUIT N.º 20-26349567-7; ambos comerciantes, con domicilios en calle Aristóbulo del Valle N° 2448 y calle Balcarce N° 1810, de la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe, respectivamente, anuncian la transferencia a favor de la razón social KRAM S.AS. (en formación), con sede social en calle Talcahuano N° 6653 de la ciudad de Santa Fe, del ciento por ciento (100%) del Fondo de Comercio de su propiedad que gira bajo el nombre comercial SETTE, dedicado al rubro Bar, Restaurant, Chapería y Afines, C.U.I.T. 30-71571235-7, con asiento y giro comercial en Av. 7 de Marzo N° 1501/1503, de la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe. Se hace saber a todos aquellos interesados que las oposiciones deberán ser deducidas dentro del plazo de diez (10) días contados a partir de la última publicación del presente edicto, conforme lo establece el artículo 4° de la Ley 11.867.- Los reclamos por el plazo de ley, deberán ser formulados en el Estudio Contable del C.P.N. Sebastián Enrique Gauchat, sito en Av. Rivadavia N° 2573, Piso 1, oficina 80, de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 01 de Octubre de 2025.

\$ 500 550236 Oct. 09 Oct. 16

---

Edicto de Transferencia de Fondo de Comercio (Art. 2º, Ley 11.867). Se hace saber que el Sr. Ramón Eladio Ellena, D.N.I. N° 14.159.117, C.U.I.T. N° 20-14159117-8, con domicilio en calle Enza Bordabhere N° 2213 de San Jorge (SF), anuncia transferencia del 100% del Fondo de Comercio "Hogar para Adultos Mayores E y G" sito en calle Cangalla N° 2088 de la ciudad de San Jorge (SF), a la Sra. Yanina Guadalupe Aguirre, D.N.I. N° 35.217.445, CUIT 27-35217445-4, con domicilio en Av. Jorge Ortiz N° 2202 de San Jorge, (SF). Para reclamos por el plazo de ley en Estudio Jurídico Dres. Enza Germán Mogni Luraschi y María Elina Rolando, sito en Av. Alberdi 369 de San Jorge (SF).

\$ 45 550239 Oct. 9